

CASO 6-23-IN

JUEZA SUSTANCIADORA: Karla Andrade Quevedo

CORTE CONSTITUCIONAL. - DESPACHO DE SUSTANCIACIÓN. - Quito D.M., 06 de agosto de 2025.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación de la presente causa, con el fin de contar con los elementos necesarios para mejor resolver, en lo principal, se **DISPONE: 1.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, **se convoca a audiencia pública telemática el día lunes 18 de agosto de 2025, a las 10:00 am**, diligencia que se llevará a cabo a través de la plataforma electrónica Zoom, a fin de que los sujetos procesales y terceros con interés que intervienen en esta causa, expongan sus argumentos respecto de la acción planteada. Los detalles logísticos de la diligencia, se coordinarán con la Dirección de Tecnología de este Organismo y se pondrá en conocimiento de las partes intervinientes con la debida antelación, para la interconexión de los concurrentes. **2.** - A través de los medios electrónicos señalados para tal efecto, notifíquese con el contenido del presente auto a la parte accionante, a la Presidencia de la República, a la Asamblea Nacional, a la Procuraduría General del Estado, a la Superintendencia de Competencia Económica; a la Junta de Política y Regulación Monetaria y a la Junta de Política y Regulación Financiera;^[1] al Banco Central del Ecuador; a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; a la Superintendencia de Bancos; a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, a terceros con interés, incluyendo a aquellos pertenecientes y representantes del sector financiero privado, del sector financiero popular y solidario, y de las empresas Fintech.^[2] - **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

—

Karla Andrade Quevedo
JUEZA CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO. - Quito D.M., 06 de agosto de 2025. —

Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTAURIO-DESPACHO

^[1] De asumir funciones, correspondería a la “Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera”.

^[2] Sin perjuicio de lo anterior, la tramitación de esta causa ha sido puesta en conocimiento del público en general, para su participación, desde el 13 de junio de 2023: «https://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJYXJwZXRhIjoicm8iLCJldWlkIjoicZGE1MTc5NzAtYmZiMy00Njc5LTk0ZDMtNDYyOTc1YmM0NTc3LnBkZiJ9».

